

la notificación personal de: don Francisco Gallo Puelles, don José Joaquín Jiménez Bello, don Santiago González Beltrán, doña Juana Jiménez Martínez, don Alejandro Redondo Manuel, don Rubén Rodríguez Retamar, doña Raquel Rubio Martínez, y de don Juan José Zafra Pérez, resulta obligada la notificación por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la apertura del Trámite de Audiencia relativo al recurso de alzada interpuesto por don José María Cardeñosa Torres contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo del Servicio Murciano de Salud, categoría Cuerpo Superior Facultativo, opción Urgencia Hospitalaria, correspondiente a los méritos presentados hasta el 31 de julio de 2007.

En atención a las anteriores consideraciones jurídicas,

#### Resuelvo

1.º) Notificar a don Francisco Gallo Puelles, don José Joaquín Jiménez Bello, don Santiago González Beltrán, doña Juana Jiménez Martínez, don Alejandro Redondo Manuel, don Rubén Rodríguez Retamar, doña Raquel Rubio Martínez y a don Juan José Zafra la apertura del Trámite de Audiencia relativo al recurso de alzada interpuesto por don José María Cardeñosa Torres contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo del Servicio Murciano de Salud, categoría Cuerpo Superior Facultativo, opción Urgencia Hospitalaria, correspondiente a los méritos presentados hasta el 31 de julio de 2007.

2.º) En correspondencia, dada su condición de interesados en el presente procedimiento, les informo que tienen un plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación de este escrito, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos, si a su derecho conviene.

3.º) La correspondiente Resolución del Trámite de Audiencia obra en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/. Madre Paula Gil Cano, s/n., Edf. Jemeca, de Murcia.

Murcia, 14 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos. P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**895 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se notifica a doña Irene Caro de Pablo la Resolución de 03-12-08 por la que se resuelve el recurso de alzada que**

**presentó contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Higienista Dental del Servicio Murciano de Salud de fecha 16-05-08, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el 31-10-07.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez que ha resultado infructuosa la notificación personal de doña Irene Caro de Pablo, resulta obligada la notificación por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el Recurso de Alzada presentado contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Higienista Dental del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de mayo de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el día 31-10-07.

En atención a las anteriores consideraciones jurídicas,

#### Resuelvo

1.º) Notificar a doña Irene Caro de Pablo, la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Higienista Dental del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de mayo de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el día 31-10-07.

2.º) Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer la interesada recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.º) La correspondiente Resolución, obra en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n., Edf. Jemeca, de Murcia, donde la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 14 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos. P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.